

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL
A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma a Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 L.M.
De Palma a La Puebla 3:15 (mixto.) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto).
De Manacor a Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:45 t.
De La Puebla a Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-
ves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO I.

PALMA LÚNES 17 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚM. 63

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 6 de Setiembre contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto declarando improcedente y no ha lugar á decidir en la competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de la provincia de Logroño y el juez de primera instancia de dicha capital.

Hacienda.—Orden disponiendo que el canje de las fianzas constituidas en metálico por el papel del 4 por 100, pueda verificarse en casos peculiares y determinados ramos, á juicio de los respectivos departamentos ministeriales.

Otras desestimando los expedientes instruidos por los ayuntamientos de Pinamelloso (Oviedo) y Formelloso (Ciudad Real) respectivamente sobre rebaja de sus cupos de consumos correspondientes al año económico de 82-83.

Otra declarando caducada la carga de justicia de 1875 pesetas que por el oficio de correo mayor de Alcalá de Henares, figura en los presupuestos generales del Estado á favor de D. José Salamanca.

Otra dictando disposiciones sobre los derechos que puedan tener los liquidadores del impuesto de derechos reales, á una parte de las multas impuestas á los contribuyentes y la forma en que estos últimos puedan hacer sus reclamaciones.

Fomento.—Orden disponiendo se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados por la Guardia Civil, durante el mes de Julio último en la custodia de la riqueza forestal.

EDITORIAL.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, el curso de 1883 á 84 se abrirá el día 1.º de Octubre, comprendiendo las enseñanzas siguientes:

1.º *Estudios comerciales* que constan de las asignaturas:

Caligrafía, con ejercicios de ortografía y redacción de documentos comerciales, un curso de lección diaria.

Aritmética Mercantil, un curso de lección diaria.

Geografía é Historia Comerciales, un curso de lección alterna.

Idioma francés, dos cursos de lección alterna.

Idioma Inglés, dos id. id. id.

Teneduría de libros, y práctica de operaciones mercantiles, un curso de lección diaria.

Nociones de Economía Política y Estadística, un curso de lección alterna.

Nociones de derecho Mercantil, un curso de lección diaria.

El curso para estos estudios, terminará el 30 de Junio de 1884.

Las enseñanzas estarán á cargo de los mismos profesores que las vienen dando desde la creación de la Escuela.

Las retribuciones serán tambien las mismas que rigen desde un principio, á saber: pesetas 7'50 para una asignatura alterna: pesetas 12'50 para una diaria ó de dos alternas, y 20 pesetas para mas de una diaria ó de dos alternas. Así mismo será admitida, como en los cursos anteriores la amortización de subvenciones en pago de la mitad de los derechos de matrícula.

2.º *Educación Primaria*.

Comprende la *educación general* desde su comienzo á la edad de cuatro años, hasta el complemento de la llamada *segunda enseñanza*; si bien la seccion de párvulos (de cuatro á siete años) no se inaugurará hasta la instalación de la Escuela en el nuevo local adquirido por la misma en la calle de la Gloria n.º 14 á 24. Esta nueva instalación se verificará probablemente dentro un par de meses, á cuyo efecto se están llevando á cabo con la mayor actividad los trabajos necesarios.

Las clases no se interrumpen en todo el año: durante los meses de verano se darán todas por la mañana.

Los derechos de matrícula para cualquiera de las secciones en que se divide la *Educación Primaria*, son 12'50 pesetas mensuales, pagaderas por cuatrimestres.

El cuadro de profesores é institutrices (que se irá ampliando á medida que sea necesario, partiendo de la base de que ninguna seccion contenga más de 25

alumnos) se compone en la actualidad: de D. Francisco Sancho (Director Higiénico), D. Mateo Obrador, D. José Otero, D.ª María Mut, D.ª Juana Castellá, D.ª Margarita Otero y D.ª Juana Gamundi.

3.º *Estudios de Derecho y Notariado*.

Se explicarán todas las asignaturas que componen la facultad de Derecho y la carrera del Notariado con arreglo, tanto al antiguo plan de enseñanza como al reformado, siempre que se reúna para ello suficiente número de alumnos.

Advertencias generales.

Queda desde hoy abierta la matrícula para todas las enseñanzas en la Secretaría de la Escuela (Pont y Vich 4), donde se facilitarán las oportunas papeletas para solicitar la inscripción, y cuantos datos y noticias puedan interesar.

Para todos los estudios admite la Escuela alumnos de ambos sexos.

La recaudación de las cuotas de matrícula se efectuarán á domicilio por el Conserje del Establecimiento.

Se anunciará oportunamente la traslación de la Escuela á su nuevo domicilio, así como la apertura de la *seccion de párvulos*.

Se suplica á los alumnos que hayan de matricularse á cualquiera de los estudios de la Escuela que lo verifiquen á la mayor brevedad, á fin de que el Claustro de Profesores pueda proceder á la distribución de horas y trabajos, con la anticipación debida.

Palma 15 de Setiembre de 1883.—El Secretario, José Otero.

EL MINISTRO DE LA GUERRA.

La *Gaceta de Madrid* ha publicado, firmadas por Campos, la real orden y circular general que en otro lugar insertamos.

No sabemos qué admirar más, si el error cometido ó el valor necesario para cometerlo.

En primer lugar, se observa que el general Martínez Campos, único responsable antea conciencia pública de la violencia contra la ley suprema del ejército, contra la ordenanza (y no queremos hablar de la constitucion del Estado) no ha andado muy correcto al dictar, publicar y ordenar la aplicación de unas medidas absurdas é irrealizables.

Existe una falta de equidad tan notable, se ha mirado tan superficialmente el asunto, ha habido tal precipitación para dictar el articulado de ambas disposiciones, y se ha medido la responsabilidad de tan extraña manera, que de cualquier movimiento insurreccional del ejército solo deben responder los jefes y oficiales del cuerpo que se subleve. Es decir, se continúa el sistema seguido en Badajoz, limitándolo para no herir á los generales.

Cuando se sublevaron las fuerzas de Covadonga y de Santiago, fueron depuestos de los cargos que ejercían los jefes superiores de la plaza, el capitán general, el segundo cabo, los comandantes generales de artillería é ingenieros, el jefe de estado mayor y cuantos ejercían autoridad militar en Badajoz.

¿Por qué no se depuso al ministro de la Guerra, primer responsable de lo que suceda en el ejército?

Pues lo mismo sucederá cuando estallen las nuevas insurrecciones, que teme y lienta el general Martínez Campos; solo que la responsabilidad será de los jefes de los cuerpos sublevados. Los generales no tienen ya nada que temer.

Hecha esta aclaración previa, que conviene tener presente para un trabajo ulterior, diremos que la real orden y circular general de primero de Setiembre, son dos elementos revolucionarios de primera fuerza, y que, sin ser nosotros fatalistas por sistema, deseáramos que cada día apareciera en la *Gaceta* un documento del ministro de la Guerra que se pareciera á los que ya quedan insertos, porque su resultado es seguro, y á más de seguro, no muy lejano.

Pero esa suspicacia, ese sistema de delegaciones que se impone á los individuos del ejército, esa escitación pública de lo que se llaman faltas militares, ¿no están en pugna con el artículo 12 del tratado segundo, título 17 de las ordenanzas, cuyo delicado contexto,

cuyo espíritu noble y caballeresco, lo espera todo de las sugerencias de una conciencia honrada, en vez de esperarlo de la amenaza del insurrecto de ayer, del más afortunado y más audaz de los insurrectos?

¿Qué autoridad tiene el general Martínez Campos para hablar de lealtad, de espíritu militar, de disciplinas, de obediencia ciega, si olvidando hasta los deberes que impone la gratitud más rudimentaria, se alzó en armas contra un gobierno en momentos tristísimos para la patria, sin consideración, ni aun á los mandatos de los jefes del partido que iba á entronizar...?

No seguiremos; las amenazas de *La Correspondencia* y de *El Imparcial* nos aconsejan mayor circunspección que nunca; pero no dejaremos de ocuparnos de una especie que domina en la circular general.

Segun el general Martínez Campos trabaja en el seno de los cuerpos militares una organización secreta titulada *Asociación republicana militar*, cuya existencia hemos de dar por conocida fiados en la simple palabra del general contra esa asociación se dirigen los tiros del ministro; pero aun cuando él lo afirma, como afirmaba que no se sublevaría en los primeros días de Diciembre de 1874, la opinión pública necesita pruebas evidentes de que la asociación exista. ¿Quién la dirige? ¿quién la organiza? ¿dónde reside la autoridad? ¿cuál es su reglamento? ¿cuáles son los compromisos que contraen los asociados? ¿quiénes firman los documentos que acreditan su existencia?

Todo esto necesita conocer la opinión; y mientras esto no se conozca, tendremos derecho para pedir al ministro que lo publique, y que no diga que la asociación, si existe, que lo dudamos, obedece á un poder anónimo.

Lo anónimo hasta hoy es la existencia de esa asociación.

(De *La Nueva Alianza*.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 15.—El Consejo de ministros ha examinado detenidamente la cuestión de orden público, segun las noticias recibidas de provincias, que son altamente satisfactorias.

Madrid 15.—Se ha concedido matrícula de exámen, durante el mes actual, á los alumnos á quienes falte una asignatura para terminar su carrera.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden disponiendo que desde el 14 de agosto último se considere á Alemania como nación convenida en cuanto se refiere á la exportación de productos españoles.

Madrid 15.—Se ha verificado con gran solemnidad el acto de la apertura de los tribunales. El ministro de Gracia y Justicia ha pronunciado un brillante discurso, encareciendo la necesidad del inmediato planteamiento de las reformas proyectadas en la administración de justicia y los beneficios obtenidos en el juicio oral y público.

Ha llegado á esta corte el Sr. Posada Herrera y ha conferenciado con el Sr. Sagasta, declarándose dispuesto á apoyar al gobierno incondicionalmente.

Nueva-York 11.—El *New-York-Herald* publica hoy un telegrama de Hong-Kong (sin fecha) diciendo que el populacho chino ha quemado algunas casas extranjeras de comercio, situadas cerca del muelle. Los extranjeros se han refugiado á bordo de los buques de sus naciones y las tropas chinas han restablecido el orden.

Paris 12.—Un telegrama de Hong-Kong, 11 del actual, anuncia que los acontecimientos de Canton han sido provocados por un grupo de portugueses que mató á un chino.

El populacho furioso prendió fuego á las casas de comercio de algunos extranjeros.

La mayor parte de los europeos se refugiaron á bordo de los buques de sus respectivas naciones.

Un telegrama oficial anuncia que ha fallecido el almirante Pierre.

El *Tempo* publica un telegrama de Londres anun-

ciando que lord Lyons ha vuelto á Paris sin esperar que hubiese acabado el tiempo de su licencia. Asegura el *Temps* que el ministerio inglés, despues de haberse entendido antes con el de Francia y el gobierno chino sobre la base de un proyecto de arreglo, va á ofrecer sus servicios para la delimitacion de las nuevas fronteras del Tonkin y la solucion de las cuestiones que se relacionan con este arreglo.

El mal tiempo y las inundaciones han impedido las operaciones militares.

La tropa fortifica sus acantonamientos en Hanoi.

Nueva-York 12.—El *New-York-Herald* publica hoy un telegrama de Cantou 11 del actual, anunciando que á consecuencia de la muerte fortuita de un chino, criado de fonda, que queria abordar el buque de vapor *Hankem*, el populacho prendió fuego á algunas casas de extranjeros en Canton.

Tres fragatas acorazadas salen hoy de Hong-Kong para Canton.

Bruselas 11.—Acaba de fallecer el célebre escritor Enrique Conscience.

Paris 11.—Los círculos políticos importantes de esta capital creen que el viaje del Rey de España á Alemania, no tiene objeto político. Están persuadidos que Alfonso XII desea ocuparse más de política interior que de asuntos exteriores.

Berlin 11.—La prensa alemana censura duramente el proceder del gobierno de San Petersburgo, haciendo casi imposible el paso por la frontera rusa á los alemanes; dice que las exigencias de las autaridades moscovitas redundan en perjuicio del comercio de ambas naciones, pero mas directamente en perjuicio de Rusia.

Paris 11.—El estado del almirante Pierre es cada vez más grave.

Se considera seguro el nombramiento del general Schmitz para la embajada de Francia en San Petersburgo en reemplazo del almirante Jaurés.

Se anuncia para muy pronto la publicacion de un *Libro Amarillo* conteniendo la mayor parte de los documentos relativos á la cuestion del Tonkin.

Roma 11.—Los periódicos italianos ocupándose de la cuestion entre Francia y China, están contestes en la creencia de que no llegará el caso de una guerra.

Añaden que si llegarán á cruzarse las armas del Celeste Imperio con las de la república francesa, nadie pone en duda que estas últimas serian las victoriosas.

RECORTES.

No tiene desperdicio el siguiente suelto que cortamos de *El Diario Español*:

«La *Izquierda Dinástica*, á quien no podía menos de entusiasmar el levantamiento de suspension de garantías, celebra este casi fausto suceso regalando á su antiguo correligionario el presidente del Consejo, como delicada muestra de gratitud, un *Retrato al carbon* de extraordinario parecido.

Desde la aparicion de D Práxedes en la escena política, hasta su elevacion por asalto á los primeros puestos de la nacion; desde su deslealtad con Calvo Asensio, hasta su desercion de las filas democráticas, no hay arruga en la epidermis del presidente del Consejo, ni detalle en la historia de su vida pública, que no utilice el diestro dibujante en el esmerado *portrait* á que nos referimos.

Tomamos de él los siguientes apuntes:

«El nuevo jefe del Gobierno, elevado á los consejos de la corona el 8 de febrero de 1881, arrolla vergonzosamente la bandera á cuya sombra habia peleado y obtenido sus mejores triunfos, y fiel á su tradicion, vuelve á arrojarse en brazos de sus naturales adversarios, abandona con insigne ingratitud á sus más leales amigos, y olvida todos sus compromisos, y niega resueltamente sus anteriores actos. ¿Cree el Sr. Sagasta que un partido político se forma de advenedizos aventureros que no tienen más objetivo, ni lazo comun que los una, ni otro norte ni guía que los succulentos y apetitosos manjares del presupuesto?»

Como se vé, el autor, en su afán de diseñar, no ha perdonado siquiera el estómago.

Satisfecho debe quedar el Sr. Sagasta del regalo, sobre todo cuando se fije en estas palabras escritas en forma de nimbo en torno de su busto:

«Cerradas las Cortes, muda la tribuna, suspendidas las garantías, oprimida la prensa, imperando el estado de sitio, los ciudadanos al amparo de tribunales militares, en accion los consejos de guerra, ¡y hasta páginas sangrientas en la funesta historia de vuestra dominacion!... ¿Qué teneis que envidiar á los ominosos tiempos que os precedieron, ni á los gobiernos más desatentados que en mal hora han regido los destinos de esta hidalga nacion.»

Es el primer *Retrato al carbon* en que se pone *verde* al retratado.

Pero aconsejamos á *La Izquierda Dinástica* que no se meta en dibujos.

Cortamos de *La Correspondencia Militar*:

Dentro de breves días empezarán á publicarse un

periódico titulado *La Marina*, que será sucesor de *El Eco del Litoral*.

Se dice que recibirá las inspiraciones del general Beranger.

Es decir, que tendremos un periódico militar y fusionista y otro militar é izquierdista, los dos inspirados por generales.

A todo esto no se quiere que el ejército sea político.

¿O es que se quiere que el ejército no sea de los otros, sino de los míos?

Las cosas claras.

Dice *La Correspondencia Ibérica*:

Nuestros lectores tienen noticias del atropello de que fué víctima nuestro amigo don Pelayo Massanet, Teniente Fiscal de la Audiencia de Tremp, á los dos días de estar en Figueras con su esposa y en uso de licencia. Parece ser que el Gobernador militar reclamó su cesantía, y el Ministro accedió gustoso á su pretension, por R. O. del 24 de Agosto, sin expresion de causa y con la fórmula de costumbre.

La razon única que espuso aquella Autoridad militar para hacerle salir de Figueras, (y suponemos que no habrá dado otra al Ministro para reclamar al cese), estriba en que nuestro amigo era Presidente del Comité democrático progresista de aquella ciudad en Diciembre de 1882, cuando fué nombrado por Alonso Martinez. Y este poderoso motivo, que no fué óbice para que dicho señor le confiara el cargo de Teniente Fiscal, lo ha sido para que el ex-republicano don Vicente Romero Girón lo dejara cesante: olvidando que hoy no está en vigor el Decreto de Cárdenas, y que por la Ley orgánica y la Adicional no caben las cesantías sino la destitucion por espediente.

Si don Pelayo Massanet (lo que no creemos) ha faltado á sus deberes en Tremp ó en Figueras, fórmese espediente y destitúyesele. De lo contrario nos parece de justicia que el Ministro lo vuelva á la carrera, de la que se le ha hecho salir irregularmente.

SECCION MÍSTICA.

Al saber los frailes de Manresa que en Barcelona estaban un poco excitados los ánimos, abandonaron su santo albergue y se distribuyeron en diferentes casas particulares.

¡Si tendrán conciencia de lo que les queremos y de la elevada mision que cumplen en la tierra! Si todos los católicos hubieran siempre tomado esas precauciones higiénicas, no figurarian tantos mártires en el Santoral. Pero ¡ay! que hasta la raza de los mártires ha decaído, y ya no se encuentra ni un fraile que se fome la molestia de ofrecerse en holocausto de la religion que se difundió precisamente por haber muerto su fundador en afrentoso patíbulo.

¡Como cambian los tiempos!

Tomaron el tren de Búrgos ocho cadetes de fraile, y decimos cadetes, porque apenas contarían cada uno 20 años.

Con su traje pardo, sus sandalias, su cerquillo... era cosa de entusiasmarse. Beata conocemos que los hubiera alojado en su casa y en su corazon.

¿Pues qué creerán VV. que sucedió? Que los viajeros empezaron á burlarse y reirse de los pobrecitos de mi alma, y que ellos ni se ruborizaron ni se corrieron. Habian nacido para frailes.

Cuando vemos tanta irreligion y tamaña falta de respeto á esos holgazanes sin sombrero, no perdemos aún las esperanzas de que este país se regenere.

Oye, cura de Albuñol, acompaña á paseo á esa señora á quien aprecias: báñate, si quieres, en la misma caseta que ella; reclinate, si te parece bien, sobre su falda junto á la orilla del mar; si tu no puedes algun día servirle de caballero, haz que te sustituya otro individuo del gremio, aunque esto ya sería exponerte á un percance; obra, en fin, como te dé la clerical gana; pero no intervengas en política, ni arreglar el censo, porque en este caso vamos á quedar mal.

Ya estás advertido; ahora obra como gustes.

¡Anatema, Anatema!

«Con ser patria de Romero Robledo, Antequera va á presenciar un horrible sacrilegio.

El convento de frailes va á ser convertido en almacenes de cereales.

Y los frailes van á ser trahumados á otro punto.

Yo no creo que eso quede así.

La Providencia tiene ahí un papel que llenar.

Sacar los frailes para meter trigo, es cosa que exige un castigo.

Por ejemplo: que vuelvan los conservadores al poder.»

¿Que vinieran los de *Chapa*, querido colega *El Globo*, que das la noticia.

Más, no hay cuidado..... ellos, no volverán...

Leemos en *El Cencerro*:

«En un pueblo de las provincias Vascongadas, el padre cura pescó en infraganti coloquio amoroso, a un ama y al sacristan. Quiso el cura meterlos en cintura, pero el ama, dijo que el amor era libre, y por lo tanto, que en derecho de su autonomía pactaba con el sacristan, separándose del reverendo. Paciencia, padre cura, que á donde las dan las toman.»

La Tronada periódico anticlerical, nos da cuenta de dos notables hechos apostólicos en los siguientes términos:

«Escribe un cura: Manuel, obispo de Málaga, es una *hormiguila* que *apauda* la asignacion del clero de su diócesis y reparte luego lo que le parece entre *cuatro sacristanes*. Absorbe, no ya las facultades canónicas del Papa, sino aun las del gobierno nacional. Dispone á su soberana voluntad de *coadjutorias* y *tenencias* de las consignadas en el Concordato para asistir las diversas iglesias de su diócesis, regalándolas á quienes le acomoda, los cuales con firma supuesta en las nóminas, cobran y disfrutan lo que la nacion cree dar á empleados. El año pasado obligó á todo el clero á ejercicios imponiéndole una fuerte dieta, además de los gastos de viaje, lo cual le produce una fuerte suma de pesetas: este año hace otro tanto. No, Manolito no perdona medios de empobrecerse.

¿Y la simonía? queda impresa; ¿y la ley? queda burrada; ¿y la nacion? paga; digo mal, el pueblo suda para enriquecer al obispo comerciante con la religion, con la ley y con la patria.

Tiene la palabra *El Globo*:

«¡Ay! ¡Yo quisiera que los telegramas de la tierra no llegaran al cielo!

Leo en uno en que se hablan de un baquete:

«El señor arzobispo de Manila inauguró los brindis...»

¡Un obispo brindando ¡Santo Dios! ¡Qué dirán allá arriba.

Digo que cuando los obispos lleguen á leer aquellas palabras del Salvador:

«Mi reyno no es este mundo.»

Contestarán-

«¡Vaya! ¡Pues el mio sí!»

¡Ese sí que es todo un señor Obispo.

Cortamos de *El Cencerro* el siguiente curioso y místico suelto:

«Segun afirma *La Discusion*, las hermanitas de la caridad que prestan sus servicios en los hospitales militares de Francia, tienen un modo original de matar pulgas. Desde por la mañana empiezan á rezar el rosario, obligando á los enfermos á que tomen parte en el rezo; y á los que se niegan á hacerlo, no sólo les privan de alimento, sino hasta de las medicinas mandadas por los facultativos. ¿Decian ustedes algo? Estas son hermanitas de caridad.»

La caridad es un *mito* para la gente que vive del trabajo de los demás, y sobre todo si viste hábito.

No lo duden VV.

A los sotanas mallorquines que permiten tocar las campanas aunque haya tormenta, como ha sucedido en estos últimos días, recomendamos el siguiente suelto de *La Iberia*:

«Entre el Ayuntamiento de Calatayud y el vicario general ha surgido una cuestion sobre si las campanas de las iglesias han de tocarse para conjurar las tempestades.

El gobernador de Zaragoza ha pedido informe á la Facultad de ciencias de aquella Universidad para dar solucion al asunto.»

Publicaremos el informe tan luego sepamos la noticia de haberse emitido por aquel ilustrado claustro, seguros sin embargo, de que los de aquí no se enmendarán.

LOCAL.

El sábado fué la comidilla de todas las conversaciones la cuestion de la no llegada del vapor-correo *Maria*, que se sabia haber salido á las cuatro y media del puerto de Barcelona, y que el *Lulio* á cosa de las siete, lo habia dejado de popa, sin novedad.

Como era natural, al ver que daban las doce del día y que aún no estaba á la vista el *Maria*, la alarma de las familias que tenían en él allegados, fué tomando creces, hasta el extremo de verse obligada la compañía á ordenar la salida del *Mallorca* en busca del *Maria*, tan general era el convencimiento de que este último habia sufrido alguna averia, en la máquina que le impedia la marcha. El *Mallorca* zarpó cosa de las dos.

Una hora más tarde recibiose el telegrama que en forma de suplemento repartimos, con el objeto de calmar la ansiedad pública que acerca la suerte del *Maria* se experimentaba.

No creemos que la averia que sufrió la máquina del *Maria* á las dos horas de su salida, la ocasionase el deseo de ser el primero en arribar á este puerto, dado que en la ida fué el último en hacerlo. No lo creemos repetimos, no obstante los comentarios públicos eran favorables á este punto de vista. Muchísimas son las personas que sospechan que á haber salido el *Maria* solo de Barcelona, sin competencia, la citada averia no hubiese ocurrido.

Las salidas de los vapores en un mismo dia, lo venimos repitiendo todas las semanas, ha de traer resultados fatales al público y á las mismas empresas. ¿No sería más fructuoso para las unas y más cómodo para el otro la salida en dias distintos? Los precios reducidos que se cobran hoy así de el pasaje como de la carga, podrían de este modo aumentarse algun tanto, y aún en ello ganaría el público y las empresas. La competencia actual arrastrará á nuestras empresas de vapores á una completa ruina. Cuando llegue esta tal vez se recuerden nuestros oportunos avisos.

Varios de nuestros calegas dicen que el Administrador de correos impuso una multa de 75 pesetas á la empresa del *Maria*, por el retraso con que efectuó su salida el martes último.

Hoy, á las seis de la tarde saldrá para Barcelona el vapor Palma.

Nos alegramos que dicho buque abandone su salida los mártes, separándose así de la competencia, que de preciso ha de existir saliendo dos ó tres vapores en un mismo dia y á unas mismas horas.

El arrendatario del Teatro principal, parece que el martes de la pasada semana constituyó el depósito que ha de servir de garantía á sus compromisos.

Esto nos hace creer que las funciones dramáticas proyectadas darán principio en el próximo Noviembre, como se había dicho.

El viénes último por la noche de un almacén del arrabal de Santa Catalina, fueron robados algunos garrafones de líquidos.

Los ladrones no han sido habidos.

La *Escuela Mercantil*, pronto se trasladará al nuevo local recientemente adquirido en la calle de la Gloria, local espacioso, que en un tiempo estuvo ocupado por la funda del vapor y que mide unos mil trescientos metros cuadrados, entre casa y jardín.

Este local reformado convenientemente, es bastante capaz para reunir cuantas clases sean necesarias y hasta lugares de recreo y esparcimiento para los discípulos. No podemos ménos de felicitar á la *Escuela Mercantil* por su adquisición.

Estos dias se ha recordado el percance que tuvo el vapor *Maria* hará unos catorce meses con la rotura de la plancha de embarque; además que fué el buque portador de la fiebre amarilla en Barcelona en 1870, de la que Palma fué despues invadida. Hoy otro percance desagradable.

¿Será el *Maria* buque de mal agüro?

Tratase de organizar una compañía lírica que funcione durante la próxima temporada teatral en el Teatro Circo.

Damos la noticia, con cierta desconfianza.

El viénes falleció en Palma, á una edad avanzada D. Gabriel Font, antiguo empleado del Ayuntamiento.

El sábado llamaron la pública atencion y en especial la de los chiquillos, dos municipales montados, que comenzaron á prestar servicio.

En Felanitx tratase de contratar una compañía dramática que dé una série de funciones en el nuevo y lindo teatro de dicho pueblo.

El robo cometido en un almacén de la calle del Sindicato, segun averiguaciones, lo fué por cinco licenciados de presidio, de los que cuatro están ya detenidos.

En Inca ocurrió una lamentable desgracia; quedaron asficionados dos hombres que estaban limpiando una letrina, muriendo uno de los dos al poco rato de ella extraído.

El piso de la plaza de Cort y el de la plazuela de Santa Magdalena, dicen nuestros coiegas que están intransitables. Son tantos los pisos de plazas y calles por los cuales se hace dificiles los dias de lluvias el poder transitar sin exponerse á dar resbalones, enumerarlos sería tarea larga y dificultosa.

Mientras el Gobierno central tenga aplastados á los Ayuntamientos bajo su ferula administrativa, no podrán estos atender, como es debido, á los servicios municipales. Los empedrados cuestan muchísimo dinero, y el Gobierno central se apropia para sí, los arbitrios que debían ser patrimonio de los Municipios, echándoles encima un sin fin de obligaciones que debían pertenecer al Estado. ¿Cómo es posible estén debidamente atendidos los empedrados y demás servicios municipales?

Mientras no se proclame la autonomía de los Municipios, y que estos arreglen su hacienda, con completa libertad y sin intervencion del Estado, arrastrarán una vida pobre y misera, cual pasa hoy, sin poder atender á los más perentorios servicios, cuando no tengan por final la bancarrota, como sucede con el de Málaga.

La suscripcion abierta en las calumnias de *El Ancora* para costear una corona á la Virgen de Lluch, alcanza la cantidad de 827 reales y 70 céntimos, 9 perlas, 1 piedra, 1 alfiler, 6 pendientes y 1 anillo.

¿Cuántas miserias no podrían remediarse con esas cantidades que dedican nuestros católicos á fruslerias de puro lujo y de mera ostentacion?

El precio de la carne es muy subido en el pueblo de Manacor.

Consolémonos, por más que consuelo de muchos sea consuelo de tontos.

Durante el mes de Agosto y en el distrito de Palma, el precio medio del trigo ha sido el de 29 pesetas hectólitro; 13'50 el de la cebada y 19'40 el del maiz.

El dia 11 de los corrientes se declaró un voraz incendio en el pueblo de Santa Margarita, que á las pocas horas destruyó una casa en la que habia almacenadas cantidades de trigo y cebada. Dicha casa hallábase situada en el punto conocido por *lo Abellar*.

Los Ayuntamientos de Palma, Llubí, Santa Eugenia, Algaida y Lloseta anuncian tener expuestas las relaciones de propietarios de viñedo para los efectos del repartimiento para la defensa contra la filoxera.

Los de Muro y Santa Margarita tienen expuestos sus respectivos repartimientos de Consumos del presente año económico.

Los Ayuntamientos que han impuesto el máximo, ó sea el 50 p^o sobre las cédulas personales son los de Algaida, Capdepera, Lloseta, Muntuirí, Petra, San Juan, Son Servera, Villafranca, Ciudadela, Mahon, Villacarlos é Ibiza. Han impuesto el 25 p^o los de Palma, Campos y Deyá; y solo el 10 por 100 los de Andraitx, Santa Eugenia y Sineu.

¿Y cuándo se reparten las cédulas personales? ¿Cuándo?

En la mañana de ayer entró en este puerto el vapor-correo *Maria*, repuesto ya de la averia sufrida.

Asegúrase que quedaron bastante mal parados el maquinista y su ayudante por las quemaduras sufridas.

La fiesta vivico religiosa celebrada ayer en el Molinar de levante estuvo regularmente concurrida, sin que la turbase, que sepamos, suceso alguno desagradable.

A la hora de itinerario zarpó para Ibiza y Alicante, el vapor correo *Jaime II*, siendo portador de la correspondencia pública, efectos y pasajeros.

El vapor *Mallorca* fondeó en este puerto ayer á la puesta de sol, de receso de su escursión en busca del *Maria*.

Dícese que se han administrado los sacramentos al ayudante de máquina del *Maria* quien continúa de mucha gravedad. El maquinista y los cinco foganeros escaldados, si bien las quemaduras son importantes en algunos de ellos, especialmente en el primero, no ofrecen per ahora peligro alguno.

El paseo del Borne que hubiera estado anoche algo concurrido, á no mediar la amenaza de próximo chubasco, quedó casi desierto por esta misma causa.

El adoquinado de la cuesta de Brossa está á punto de concluir, lo que esperamos suceda la presente semana.

Despues de escritos los anteriores sueltos se nos acaba de asegurar que esta noche han fallecido dos de los foganeros del vapor *Maria*.

Además se añade que el maquinista continúa de mucha gravedad.

Esta mañana ha fondeado el vapor correo *Union* procedente de Valencia, con balija, efectos y pasajeros.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos sobre el Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de Manacor, bajo la advocacion del Beato Raimundo Lull, principiará el curso en 1.^o Octubre próximo.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 15 de Setiembre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
			nal.	ACCION
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	"	"
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	"	"
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000	"	" P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Hainera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Hainera Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	"	"
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	"	"
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	"	"	"	"
Vidriera.	100	100	106'00	115'00
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00

COTIZACIONES.

Madrid 16.

Interior contado.	59'65.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^o Interior sin cupon	59'65.
4 p ^o Amortizable.	72'10.
Empréstito de Cuba.	94'80.
Banco España cupon cortado.	278'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ^o Interior. con cortado.	58'83.
Coloniales. cupon cortado.	58'00.
Ferro-carriles Norte España.	105'25.
Alicante	00'00.
Orensés.	28'00.
Francias.	81'00.

PALMA.

4p ^o Interior.	59'65.
-----------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 11'15 n.

Recibido á la 1'57 t.

Indicase al Sr. Torres Cañamaque para reemplazar al Sr. Rute.

Ha llegado el Sr. Posada Herrera, quien se niega á prestar su concurso á las combinaciones ministeriales.

Se ha encargado de la secretaria de la presidencia del Consejo de Ministros el señor Pereira.

Desmientese que los fusionistas traten de ingresar en el partido conservador.

Anuncios a cinco céntimos de peseta la línea.
Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal, J. B. Agramund y C.^ª—Barcelona.

Anuncios.

Los comunicados a precios convencionales.
Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! — Una píldora es una dosis! — Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCIÓN DE URINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendición que la Ciencia ha dada al mundo.

CURAN

Malaria Terciana,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro.

La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal a tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatación del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensación de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño después de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia a dejarla todo para el día siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,

Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

MÁQUINAS,

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.^o—4.

SANQUIJUELAS.

En el antiguo y acreditado depósito Calle de San Bartolomé 43 (antes Monjas de la Misericordia) acaba de recibir Sanguijuelas Ungaras de 1.^ª clase, las personas que desean, pasen a aplicarlas a domicilio para señoras las aplicará otra y para caballeros otro, a precios económicos, y al por mayor convencionales.

El vapor trasatlántico español

TRIANO

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de la Habana, con escala en Puerto Rico la última decena de Setiembre.

La carga debe estar apuntada en el muelle de esta el lunes 17 del corriente.

Precios de fletes.

Pipas en casco Ptas. 30 sin capa una.
Compuso de pipa » 35 » uno
Metro cúbico » 60 » uno

Para mas informes dirigirse al Naviero Director de La Islaña Empresa Marítima a vapor, Marina 32.

NOTA.—Los fletes de esta a Barcelona y gastos de trasbordo son de cuenta de la Empresa.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colom, núm. 36, piso 1.^o

Estracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho a las dos, y por la tarde de las tres a las seis.

Pasa a domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curación de los uñeros no se paga hasta después de su completa curación.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han honrado con su confianza.

Un joven de 22 años tiene en el día algunas horas dispensables para dedicárselas a la contabilidad de algún establecimiento, darán razon en la misma imprenta.

8-4

COLEGIO DE 1.^ª Y 2.^ª ENSEÑANZA

DE

MANACOR.

Bajo la advocación del Beato Raimundo Lull.

El curso académico de 1883 a 1884 principiará en este Establecimiento el día 1.^o del próximo Octubre. Durante este año escolar se continuará admitiendo alumnos pensionistas medio-pensionistas y externos; y se enseñarán todas las asignaturas necesarias, para tomar el grado de Bachiller, según las disposiciones vigentes.

También habrá clases preparatorias y de adorno.

Las preparatorias consistirán en Instrucción primaria y Aritmética práctica.

En la 1.^ª se dará a los alumnos todos los conocimientos necesarios, para poder ingresar en la 2.^ª enseñanza.

Y en la Aritmética práctica se procurará facilitar a los alumnos el camino, para poder entrar con provecho en la difícil ciencia de las Matemáticas.

Las de adorno abrazarán Música Dibujo y Gimnasia.

También habrá clases especiales para aquellos alumnos que no pudieran tomar carreras, pero que desean adquirir aquellos conocimientos prácticos, necesarios para los usos comunes de la vida. Y como quedaria incompleta la educación de los niños, si solo atendermos al desarrollo y perfección de su inteligencia; procuraremos también formar su corazón inculcando en ellos los principios y máximas de nuestra santa religión; y estas explicaciones de la moral evangélica alternarán con las lecciones de urbanidad; cuya importancia es a todos notorias para que los jóvenes puedan entrar en el mundo social, de la manera conveniente a su posición y a sus necesidades.

Estarán encargados de todas las clases mencionadas, D. Antonio Amorós Pbro. don Miguel Amer, licenciado en Medicina; don Bartolomé Sureda, Abogado y Agrimensor, D. Juan Sancho y D. Jaime Domenge, licenciados en Farmacia; D. Juan Bosch, licenciado en Derecho; D. Miguel Riutort, Maestro elemental; D. Antonio Riera, Maestro de Obras y D. Sebastian Ribot, Profesor de Música.

El Colegio ocupa un local espresamente habilitado para el objeto, el cual reúne todas las condiciones que la higiene reclama; y cuenta con el material científico necesario para facilitar la adquisición de todos los conocimientos indicados.

Los siete honorosísimos años de existencia, que ha atravesado ya este Colegio, inteligentes y laboriosos profesores que regentan sus clases, y el satisfactorio resultado conseguido en los quinientos trece exámenes, que arrojan las actas de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del mismo; pues que con tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendación.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio los estudios de 2.^ª enseñanza, se servirán solicitarla antes del día 30 del mes actual, y antes del 24 del mismo, los que por primera vez quieran matricularse y aspiren a sufrir en el Establecimiento el correspondiente examen íntegro.

En este centro de enseñanza, situado en el exconvento de PP. Dominicos de esta población, se facilitarán cuantos datos se crea conveniente conocer.

Manacor 14 Setiembre de 1883.—El Director, Antonio Amorós. Pbro.

ABANICOS.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas.

COLEGIO MEDICO

FARMACEUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de mañana a las siete de la noche, para continuar la discusión del tema del Sr. Sancho sobre los efectos terapéuticos de los preparados antimoniales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 17 de Setiembre de 1883.—El Secretario, Tomás Darder.

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho.

Farmacia del Sr. Escafi calle de Cererols.

HORTICULTURA ARBORICULTURA Y FLORICULTURA.

En los jardines del Circo Balear (antes llamado Huerto del Rey) encontrarán una infinidad de árboles frutales de todas clases inertados, arbustos y mucha variedad en flores, cultivadas todas en macetas.

En el mencionado establecimiento se hacen ramos así naturales como de gramíneas.

Plantas de raíces tuberosas y cebollas de flor (cabezas) y planteles de estacion.

Se cuida de arreglar jardines.

El Jardinero, José Danti.

VENTA.

Se vende una casa de recreo en la falda del Castillo de Bellver, de bastante capacidad con una porción de terreno poblado de almendros y árboles frutales de toda clase; para su ajuste dirigirse en la calle de Valseca núm. 30 piso 3.^o

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor

en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19

Frascos a 2, 4 y 6 reales uno.

Se alquila un 2.^o piso con 4 cuartos y otras dependencias calle de Valseca n.º 8, esquina a la calle del Mar, darán razon en el tercer piso.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

El 1.^o del próximo Setiembre quedan trasladados el almacén y oficinas de esta compañía en la calle de Fiol núm. 13 y 15 y calle de la Vidriera núm. 18.

Palma 25 Agosto de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

POLVOS EGIPCIOS

para evitar las enfermedades epidémicas destruir las pestilencias conservar fresca la carne y caza. Un frasco 6 reales.

Grandes descuentos al por mayor se dan prospectos y explicaciones al que los pida.

Representante en Palma Bartolomé Canals, Brossa 4 entresuelo.

BARBERO.

Se necesita uno para todo estar que sepa su obligación.

Plaza Atarazanas núm. 1.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa situada en uno de los mejores sitios del Molinar de Levante.

Informarán en casa de Isidoro.

FIJESE LA ATENCION

al

Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por

D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA

Calle de la Misión 29.

Asignaturas.

Instrucción primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas, Caligrafía y Dibujo.

También pasará a domicilio.

Nota.—Desde 7 y media de la tarde en adelante habrá clase para artesanos y demás que lo soliciten empezando tan luego como haya número suficiente.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Sto. Tomás de Villanueva arzob. de Valencia y s. José de Cupertino confesores.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en San Francisco de Asis.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.